

RESOLUCIÓN No. 059. ACSR- 2018

ING. CLEMENTE BRAVO RIOFRÍO, ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA ROSA, PROVINCIA DE EL ORO, REPUBLICA DEL ECUADOR.

Santa Rosa, a 02 de Marzo de 2018

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 364 del Código Orgánico de organización Territorial, Autonomía y Descentralización, faculta a los ejecutivos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados dictar o ejecutar, para el cumplimiento de sus fines, actos administrativos, actos de simple administración, contratos administrativos y hechos administrativos;

Que, de conformidad con el Art. 6 numeral 16 de la LOSNCP, en las Municipalidades la máxima autoridad es el Alcalde;

Que, el artículo 44 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública LOSNCP dispone a las entidades contratantes, la adquisición directa de los bienes publicados en el Catálogo Electrónico del Portal www.compraspublicas.gob.ec;

Que el artículo 46 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública LOSNCP establece como obligación de las entidades contratantes consultar en el Catálogo Electrónico previo a la adquisición de bienes y servicios normalizados;

Que, el artículo 43 del Reglamento General de la LOSNCP, establece la orden de adquisición electrónica emitida por la Entidad Contratante se sujetará a las condiciones contractuales previstas en el convenio Marco; y de ser el caso a las mejoras obtenidas por la entidad contratante;

Que, se cuenta con el Oficio No. 0030-DC-GADMSR, de fecha, 19 de febrero del 2018; firmado por la Ing. Magali Chérrez Cruz, Jefe de Contabilidad; quien solicita Economista Juan Requena Domínguez, Director Financiero Municipal; se autorice a quien corresponda la adquisición de una calculadora, la misma que servirá para el buen funcionamiento de esta Unidad;

Que, mediante Oficio No. 706-GADMS-DF, de fecha, 19 de febrero del 2017; firmado por el Econ. Juan Requena Domínguez, Director Financiero Municipal, en el que solicita al Prof. Luis Porras Porras; Director Administrativo del GAD Municipal Santa Rosa; se dé prioridad al requerimiento de una calculadora para el Departamento de Contabilidad;

Que, mediante Oficio No. 175-GADMSR-DIRADM-2018, de fecha, 21 de febrero del 2018; firmado por la Lcda. Maritza Briceño Correa, Directora Administrativa (E) del GAD Municipal del Cantón Santa Rosa, en el que solicita a esta autoridad; se sirva autorizar a quien corresponda se realice el trámite para la ADQUISICION DE UNA CALCULADORA, que será utilizado en la Unidad de Contabilidad;

Que, mediante Memorando Nro. 0557-GADM-SG, de fecha Santa Rosa, 22 de febrero de 2018, el Abogado Jorge Mendoza González, Secretario General, remite documentación al Ing. Daniel Ramírez Villacís, Jefe de Contratación Pública, para que certifique si existe en el Catalogo Electrónico la ADQUISICION DE UNA CALCULADORA, la misma que será utilizada en la Unidad de Contabilidad;

Que, se cuenta con el documento de fecha 22 de febrero del 2018; el Ing. Daniel Ramírez Villacís, Jefe de Contratación Pública, **CERTIFICA** que ha revisado la página del catálogo electrónico a través del portal institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública donde detalla que el bien: calculadora tipo sumadora 12 dígitos con impresión; **SI CONSTAN** en el catálogo electrónico y deben adquirirse de manera obligatoria a través de este tipo de contratación de Catálogo Electrónico;

Que, el Ing. Daniel Ramírez Villacís, Jefe de Contratación Pública, mediante Oficio No. 096 GADMSR-UCP, de fecha Santa Rosa, 22 de febrero del 2018; da a conocer a esta Autoridad que una vez ingresado al portal institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública - Catálogo Electrónico donde los bienes: adquisición de una calculadora, **SI Consta**, en el Catálogo Electrónico; y es de obligatoriedad adquirir por este tipo de contratación, por lo que recomienda se digne solicitar a quien corresponda se otorgue la **Certificación presupuestaria** por el valor de USD. 38.34 Dólares Americanos; más IVA, por lo que sugiere autorizar la compra por el CATALOGO ELECTRONICO; mediante **Resolución motivada** para continuar con el debido proceso de contratación;

Que, mediante Memorando Nro. 0610-GADM-SG, de Secretaria General, de fecha Santa Rosa, 26 de Febrero de 2018, el Abogado Jorge Mendoza González, Secretario General, dispone al Eco. Juan Requena Domínguez, Director Financiero, se otorgue la Partida Presupuestaria para la adquisición de una calculadora, la misma que será utilizada en la Unidad de Contabilidad, por un valor de \$ 38.34 más IVA;

Que, se cuenta con la certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nro. 080, de fecha Santa Rosa, 22 de febrero del 2018, elaborada por la Ing. Solanghe Corral Fernández; Jefe de Presupuesto (E) y Visto Bueno del Econ. Juan Requena Domínguez, Director Financiero Municipal donde **CERTIFICA** que el Presupuesto que rige para el Ejercicio Económico del año 2018, existe la partida presupuestaria para la adquisición de una calculadora, la misma que será utilizada en la Unidad de Contabilidad del GAD Municipal, por un valor de \$ 42.94 (cuarenta y dos con 94/100); dentro del programa: ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, Denominación: MAQUINARIAS Y EQUIPOS, Partida: 121.84.01.04, por un valor de \$ 42.94;

Que, de conformidad con el Art. 6 numeral 16 de la LOSNCP, en las Municipalidades la máxima autoridad es el Alcalde;

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar los Informes y solicitudes referentes a la adquisición de una calculadora, la misma que será utilizada en la Unidad de Contabilidad del GAD Municipal; según Oficio No 0030-DC-GADMSR, de fecha, 19 de febrero del 2018; firmado por la Ing. Magali Chérrez Cruz, Jefe de Contabilidad.

SEGUNDO.- Autorizar, el inicio del procedimiento del Catálogo Electrónico signado con el código Nro. **CATE-GADMSR-011-2018**; para la **ADQUISICIÓN DE UNA CALCULADORA**, la misma que será utilizada en la Unidad de Contabilidad del GAD Municipal, por un valor de \$ 38.34 (treinta y ocho con 34/100 dólares americanos), más IVA, en el portal institucional del SERCOP, de acuerdo con lo que establecen la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y la Codificación y actualización de las resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública, Nro. RE-SERCOP-2016-0000072, de 31 de agosto de 2016, de acuerdo con lo que establecen la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General en el Art. 43.- Procedimiento para contratar por catálogo electrónico.- Para la inclusión en el catálogo electrónico de los bienes y servicios normalizados, el INCOP realizará procesos de selección que permitan celebrar convenios marcos, observando el procedimiento que se establezca en los pliegos.

TERCERO.- Delegar a la Ing. Magali Chérrez Cruz, Jefe de Contabilidad, como la Administradora de la Orden de Compra que genera el portal institucional del SERCOP al GAD Municipal del Cantón Santa Rosa, y suscribir en consecuencia el ACTA de Entrega – Recepción correspondiente, conjuntamente con la Licenciada Verónica Villacís Yamunaqué, Guardalmacén Municipal, para verificar los respectivos bienes. De acuerdo con el Art. 124 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

CUARTO.- Notificar a la Ing. Magali Chérrez Cruz, Jefe de Contabilidad, para que verifique las especificaciones técnicas de la ADQUISICIÓN DE UNA CALCULADORA, la misma que será utilizada en la Unidad de Contabilidad del GAD Municipal.

QUINTO.- Cumplir con los términos y condiciones establecidos en los Convenios Marco respectivos para la contratación de dichos bienes.

Ing. Clemente Bravo Riofrío
ALCALDE DEL CANTON



Lo certifico.-

Abg. Jorge Mendez González
SECRETARIO GENERAL

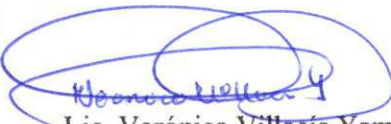


RAZON: Abg. Jorge Mendoza González, Secretario General del GAD Municipal del Cantón Santa Rosa, siendo como tal que el día de hoy 02 de marzo de 2018; a las 09H00, notifiqué a la Delegada designada por el Alcalde mediante Resolución N° 059.ACSR-2018, a la Ing. Magali Chérrez Cruz, Jefe de Contabilidad, Lic. Verónica Villacís Yamunaqué, Guardalmacén Municipal y al Ing. Daniel Ramírez Villacís, Jefe de Contratación Públicas, en sus Oficinas Administrativas.

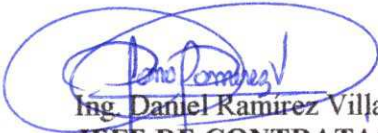
Santa Rosa, a 02 de marzo de 2018.- Las 09H00



Ing. Magali Chérrez Cruz
JEFE DE CONTABILIDAD.

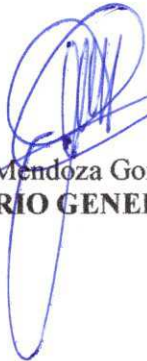


Lic. Verónica Villacís Yamunaqué
GUARDALMACÉN MUNICIPAL



Ing. Daniel Ramírez Villacís.
JEFE DE CONTRATACIÓN PÚBLICAS

Lo Certifico.-



Abg. Jorge Mendoza González
SECRETARIO GENERAL

